



**SOLICITUDES DE ENTRADA EN EL PROGRAMA DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR (CESA) CONVOCADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA EL PERÍODO 2023-2024**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

El artículo 8 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte establece, entre las competencias del Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD), en su apartado c) la de “acordar, con las federaciones deportivas españolas (en adelante FFDDEE y en singular FDE) sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcional de aquéllas suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídico-administrativa” y en su apartado j) “coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional”.

En relación con lo anterior, desde hace años se vienen convocando los Campeonatos de España en edad escolar (CESA), como programa de competición de ámbito estatal que se constituye en el más alto nivel para jóvenes deportistas, que son seleccionados y seleccionadas por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas y Federaciones Deportivas Españolas y Autonómicas.

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2022 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE nº 220 de 13 de septiembre de 2022), se convocaron los Campeonatos de España en edad escolar para el período 2023-2024. Este programa, bajo la “marca CESA” es un programa de competición de ámbito estatal que se constituye al más alto nivel para jóvenes deportistas, seleccionados y seleccionadas por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y FFDDEE y Autonómicas.

Este programa que se ha venido desarrollando con un listado de competiciones cerrado, se ha reconducido hacia una convocatoria abierta a todas las FFDDEE que quieran formar parte de este, con un procedimiento de selección guiado por criterios objetivos, abriendo la puerta a nuevas competiciones dentro de este ámbito del deporte de base. Asimismo, la pretensión es que este nuevo programa se adapte a ciclos olímpicos y paralímpicos de verano, de forma tal que las FFDDEE puedan desarrollarlo a medio y largo plazo con una seguridad de permanencia que les permita trabajar con sus deportistas de base a varios años vista. Para esta primera convocatoria con estas nuevas líneas del programa, y dado que los próximos Juegos Olímpicos/Paralímpicos se celebran en el año 2024, la permanencia en el programa se limitará a 2023 y 2024.

Los Apartados Primero y Tercero de la Resolución convocante establecen los criterios a cumplir y valorar, así como su cuantificación de las solicitudes presentadas. La Comisión

MARTÍN FIERRO, 5  
28040 MADRID  
TEL: 915 896 700  
csd@csd.gob.es





de Valoración creada a tal efecto, y regulada en el Apartado Segundo de la convocatoria, evaluará todos los factores establecidos en las mismas.

Una vez reunida dicha Comisión, con el fin de estudiar de las solicitudes presentadas, elaborado el informe técnico correspondiente y elevada la propuesta ante este órgano instructor del procedimiento se aprueba la siguiente **Resolución Provisional**, con el siguiente listado de FFDDEE, especialidades/modalidades y categorías que formarían parte del Programa CESA en el período 2023-2024:

#### **Deportes de Equipo:**

<u>FFEE</u>	<u>ESPECIALIDAD/ MODALIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>
BALONCESTO	BALONCESTO 5X5	INFANTIL Y CADETE
	BALONCESTO 3x3	INFANTIL Y CADETE
BALONMANO	BALONMANO	INFANTIL Y CADETE
	BALONMANO PLAYA	INFANTIL Y CADETE
BÉISBOL Y SÓFBOL	BÉISBOL	SUB-15
	SÓFBOL	SUB-18
HOCKEY	HOCKEY HIERBA	SUB-16
RUGBY	RUGBY SEVEN	SUB-16 E INCLUSIVO
VOLEIBOL	VOLEIBOL	INFANTIL Y CADETE
	VÓLEY PLAYA	INFANTIL Y CADETE

#### **Deportes de Combate:**

<u>FFEE</u>	<u>ESPECIALIDAD/ MODALIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>
BOXEO	BOXEO	SUB-14
JUDO y DA	JUDO	INFANTIL Y CADETE
LUCHAS OLÍMPICAS y DA	LUCHAS OLÍMPICAS	INFANTIL Y CADETE
TAEKWONDO	TAEKWONDO	CADETE

#### **Deportes Adaptados:**

<u>FFEE</u>	<u>ESPECIALIDAD/ MODALIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>
DEP. PERSONAS CON DDF	BALONCESTO EN SILLA	ADAPTADA E INCLUSIVA ESCOLAR
DEP. PERSONAS CON DDF	NATACIÓN ADAPTADA	ADAPTADA E INCLUSIVA ESCOLAR

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-2207-4fef-19e0-f7ba-dbb5-6593-055a-8f1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERT SOLER SICILIA | FECHA : 13/10/2022 18:38 | Sin acción específica





### Deportes Individuales:

<u>FFEE</u>	<u>ESPECIALIDAD/ MODALIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>
AJEDREZ	AJEDREZ	INFANTIL Y CADETE
ATLETISMO	ATLETISMO EN PISTA	SUB-16, ADAPTADO E INCLUSIVO
	CAMPO A TRAVÉS	SUB-16, SUB-18, ADAPTADO E INCLUSIVO
BÁDMINTON	BÁDMINTON	INFANTIL, CADETE E INCLUSIVO
CICLISMO	CARRETERA	INFANTIL, CADETE Y ADAPTADO
	MONTAÑA-BTT	INFANTIL Y CADETE
DEPORTES DE INVIERNO	ESQUÍ ALPINO	SUB-14 Y SUB-16
	FREESTYLE-SLOPESTYLE	SUB-15/13 Y SUB-17
DEP. MONTAÑA Y ESCALADA	ESCALADA Y PARAESCALADA	INFANTIL Y CADETE
GIMNASIA	GIMNASIA RÍTMICA	CADETE
GOLF	GOLF	SUB-14
HALTEROFILIA	HALTEROFILIA	SUB-17
HÍPICA	SALTO DE OBSTÁCULOS	INFANTIL
NATACIÓN	NATACIÓN	ALEVÍN E INCLUSIVA
ORIENTACIÓN	ORIENTACIÓN A PIE	INFANTIL Y CADETE
PIRAGÜISMO	AGUAS TRANQUILAS	INFANTIL
	SLALOM	INFANTIL
TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	INFANTIL, CADETE, ADAPTADO E INCLUSIVO
TIRO CON ARCO	DIANA AIRE LIBRE	SUB-15
TRIATLÓN	TRIATLÓN	INFANTIL, CADETE E INCLUSIVO

La aprobación de este listado supone, asimismo, que el resto de las solicitudes presentadas por las FFDDEE han sido rechazadas, y no serán integradas en el programa para el período mencionado.

Tal y como establece el Apartado Tercero de la convocatoria, el trámite de audiencia se evacuará de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La iniciación del trámite se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para que efectúen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes pertinentes. Concluido el plazo de alegaciones y resueltas las mismas en su caso, por el Órgano Instructor, éste elevará a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes la propuesta definitiva de resolución.

Fechado y firmado electrónicamente  
EI DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES  
Albert Soler Sicilia

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-2207-4fef-19e0-f7ba-dbb5-6593-055a-8f1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERT SOLER SICILIA | FECHA : 13/10/2022 18:38 | Sin acción específica

